

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1685

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se relacionan, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

—Acondicionamiento aceras y bandas laterales en Avda. Generalísimo y calle José Antonio de El Palmar. Contrata da con don José García López.

—Alumbrado público en las Lumbrecas de Monteagudo. Cooperativa Eléctrica Murciana.

—Iluminación de 16 pistas polideportivas, Id.

—Alumbrado público en Alameda de Colón, Floridablanca y otras de Murcia, Id.

—Alumbrado público en varias calles de Murcia, 1.ª fase, Id.

—Alumbrado público en Casas del Gallego, de El Palmar, Id.

—Alumbrado público en Gran Vía de Murcia, Id.

Murcia, 5 de marzo de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 1985

CEHEGIN

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por la Cooperativa de Trabajo Asociado de la Construcción y Obras Públicas, de Cehegín, se solicita la devolución de fianza en cuantía de 550.491 pesetas depositadas en Arcas Municipales, para responder de la adjudicación de las obras «Acondicionamiento del Matadero Municipal, 2.ª fase», incluidas en el Plan Provincial de 1982.

Lo que se expone al público a los efectos prevenidos en el artículo 88-1 del vigente Reglamento de Contratación.

Cehegín, 18 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 1708

MAZARRON

ANUNCIO

Habiendo resultado desconocidos o en ignorado paradero los deudores por liquidaciones de este Ayuntamiento de las exacciones siguientes, en los domicilios que se indican:

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos

Don Pedro Barcajo García, calle Tárraga, n.º 48, barriada del Buen Pastor, Barcelona. Expediente n.º 8.833.

Doña Rosa Lan Muñoz, rue Lalo, n.º 13, Pau (Francia). Expediente n.º 8.934.

Don Antonio López Menchón, camino del Badén, Era Alta, Murcia. Expediente n.º 8.872.

Don Juan García Frutos, camino del Badén, Era Alta, Murcia. Expediente n.º 8.871.

Don Pedro Raja Fernández, Ifre-Cañada Gallego, Mazarrón. Expediente n.º 8.819.

Doña Linda Wilkinson. The Monmouth-Ash 93, Manor-Road, Verwood Dorset-BH 216 HX. (Inglaterra). Expediente n.º 8.728.

Don José Muñoz Marsillás. Posada de Santa Catalina, n.º 3-3.º, Murcia. Expediente n.º 8.692.

Don Andrés García Sánchez, Ifre-Cañada Gallego, Mazarrón. Expediente n.º 8.471

Doña Teresa Franco Zamora, calle Fajardo, Puerto Mazarrón. Expediente n.º 8.469.

Doña María Concepción Rodríguez Alvarez. Polígono de La Paz, bloque n.º 16, 2.º derecha, Murcia. Expediente n.º 8.940.

Doña Pilar Gómez Cadenas, calle Fermín Caballero, n.º 10, Madrid. Expediente n.º 8.945.

Don Juan Matías Marín, calle Ave Fría, n.º 38-1.º B, Madrid. Expediente n.º 8.946.

D.ª M.ª Sánchez Méndez, Ifre-Cañada Gallego, Mazarrón. Exp. n.º 9.006.

Doña Ana Blowin Thomas, Ordenación Bahía-Puerto de Mazarrón. Expediente n.º 8.681.

Don Francisco Meroño Pérez, calle Ecuador, n.º 7, Totana. Expediente n.º 8.948.

Don Salvador Palazón Hernández, calle San Hilario-Puerto de Mazarrón. Expediente n.º 8.468.

Don Diego Martínez Lázaro, calle Juan Ramón Jiménez n.º 4, 7.º D, Murcia. Expediente n.º 8.511.

Don Aurelio López Vazquez, Bahía Mar, n.º 13, Ordenación Bahía, Puerto de Mazarrón. Expediente n.º 8.381.

Don Salvador Cascales Hernández, bar La Chara, Isla Plana, Cartagena. Expediente n.º 8.282.

Doña Juana Pérez Cervantes, calle Juan Valera, números 44, 46-2.º, Badalona (Barcelona).

Don José Navarrete Nicolás, calle Vara de Rey, n.º 14, Madrid. Expediente n.º 6.587.

Se hace público por medio del presente de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a los efectos de notificación formal a los relacionados, los cuales podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía o recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», como asimismo a los efectos del pago de dichas liquidaciones en los plazos previstos en los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación.

Mazarrón a 5 de marzo de 1985.—El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 2033

ABANILLA

EDICTO

Habiendo sido solicitado por don Francisco Martínez Olmos, la devolución de fianza constituida en garantía de la ejecución del proyecto de «Alcantarillado y pavimentaciones en Abanilla Plan de Obras y Servicios 1983, obra C-12/12», de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, se expone al público para que, en el plazo de 15 días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abanilla, 21 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2010

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, hace saber:

Que por la Empresa Asociativa Laboral Bajo Guadalentín (ALBAGU) se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que en su día depositó por importe de 99.111 pesetas, para responder del cumplimiento del contrato relativo a la electrificación e iluminación del Polideportivo Municipal El Praico de Alhama de Murcia. Lo que se hace público a efectos de que en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Alhama de Murcia, 16 de marzo de 1985.—José Ruiz Campillo.

* Número 2115

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Sebastiana Martínez Mendoza licencia para instalación de café-bar en Tessa, 2, b, n.º 9, La Manga del Mar Menor, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 13 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2063

ALHAMA DE MURCIA

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1985, de con-

formidad a la base 3.ª de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad mediante oposición libre para cubrir dos plazas de la Policía Municipal de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, así como de las vacantes que se produzcan antes de celebrarse la oposición, acordó admitir provisionalmente a los siguientes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.—D. Jesús Alcaina Guzmán.
- 2.—D. José Balsas Martínez.
- 3.—D. Crisanto Ballesta Vidal.
- 4.—D. Francisco J. Bayonas Periago.
- 5.—D. Salvador Belchí López.
- 6.—D. Antonio Canales Pérez.
- 7.—D.ª Encarnación del Señor Cano Cano.
- 8.—D. Antonio Fco. Clares Martínez.
- 9.—D. Andrés Cerezo Martínez.
- 10.—D. Pedro Díaz Navarro.
- 11.—D. Pedro Espadas Cánovas.
- 12.—D. Antonio Gálvez Martínez.
- 13.—D. José Inglés Muñoz.
- 14.—D.ª M.ª del Carmen Jerez García.
- 15.—D. Alvaro López Galdón.
- 16.—D. Mateo López Rubio.
- 17.—D. José López Sevilla.
- 18.—D.ª Juana Martínez Gambín.
- 19.—D.ª M.ª de los Remedios Martínez Gambín.
- 20.—D. Bernardo Martínez Espín.
- 21.—D. Fernando Martínez Villaescusa.
- 22.—D.ª Fuensanta Mondéjar García.
- 23.—D. Diego Mula Sánchez.
- 24.—D.ª Ana Muñoz Costa.
- 25.—D.ª M.ª de las Mercedes Navarro Romero.
- 26.—D. Cristóbal José Nortes Perán.
- 27.—D. Antonio Orcajada López.
- 28.—D. José Antonio Ortuño Ruiz.
- 29.—D. José A. Palma Saturno.
- 30.—D. Antonio Pérez Muela.
- 31.—D. Francisco Provencio Hernández.
- 32.—D. Pedro Quinto González.
- 33.—D. José Emilio Requena Acosta.
- 34.—D. Fernando Romero García.
- 35.—D. Juan Antonio Sevilla López.

Excluidos: Ninguno.

Transcurridos quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin haberse presentado reclamación alguna, dicha relación quedará elevada a definitiva.

Alhama de Murcia, 15 de marzo de 1985.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 2059

LOS ALCAZARES

ANUNCIO

Terminado el expediente de Contribuciones Especiales 1/85, para financiar, en parte, la ejecución de las obras de «Reposición de alumbrado, red de riego, aceras y pavimentación de el barrio de Lo Sola», y antes de someterlo a la aprobación de la Corporación Municipal, queda expuesto al público, a los efectos de que, en el plazo de 15 días siguientes al de la inserción, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Los Alcázares, 15 de marzo de 1985.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.

* Número 2123

ABANILLA

EDICTO

Por don José Rubirá Sánchez se ha solicitado la apertura de un café-bar, con emplazamiento en calle Calvo Sotelo, Abanilla (Murcia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2125

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Antonio Reche Rosas, se ha solicitado licencia para la instalación de una heladería, con emplazamiento en La Manga, Edif. Eurovosa, bloque Berna.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 21 de marzo de 1985.—El alcalde.